



**ACUERDO del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales, convocadas por Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios.**

El órgano de selección designado por Resolución de 23 de julio de 2024, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, por la que se determina la composición del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para la estabilización de empleo temporal, para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos, Escala Técnica Facultativa, Ingenieros Técnicos Industriales,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** De conformidad con lo establecido en la Resolución de 30 de junio de 2020, del Director General de la Función Pública y de la Calidad de los Servicios, por la que se establecen las bases que regirán las convocatorias de los procedimientos selectivos de las ofertas de empleo público de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón para puestos de funcionarios (B.O.A. núm. 139 de 15 de julio de 2020) que establece que, en convocatorias derivadas de procesos de estabilización, el ejercicio se puntuará de 0 a 20 puntos y, para superarlo, será preciso obtener una puntuación que no sea inferior al 60 por ciento de la media de las diez mejores notas; que no sea inferior al 50 por ciento de la nota máxima obtenida y siempre que sea superior a un tercio de la nota máxima alcanzable.

**SEGUNDO.** - A la vista de lo anterior:

- El 60 por ciento de la media de las diez mejores notas, 4,9056 puntos, corresponde a 2,943 puntos.
- El 50 por ciento de la nota máxima obtenida, 7,6500 puntos, es 3,825 puntos.
- La puntuación superior a un tercio de la nota máxima alcanzable, 20 puntos, corresponde a 6,6667 puntos.

Por todo ello han superado el tercer ejercicio de la oposición aquellos que han obtenido una calificación no inferior a 6,6667 puntos.

En consecuencia, se procede a la publicación de la lista de los candidatos que han obtenido una calificación no inferior a 6,6667 puntos, mayor de las puntuaciones anteriores y por lo tanto han superado el tercer ejercicio de la oposición, identificados con su número de plica, puntuación obtenida y ordenados de mayor a menor calificación obtenida.

NÚMERO DE PLICA	NOTA
PLICA 5	7,65
PLICA 3	7,55



**TERCERO.-** Convocar a los aspirantes a la apertura de plicas que tendrá lugar el **día 19 de febrero de 2025, a las 15:00h en la Sala Ordesa del Edificio Pignatelli**, sito en Paseo M<sup>a</sup> Agustín 36 de Zaragoza.

La Secretaria del Tribunal  
Zaragoza, a fecha de firma electrónica